



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
RADICACIÓN: 110013110023-2023-00525-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

Subsanada en debida forma y por reunir los requisitos legales, acorde con lo previsto en los Arts. 90, 488, 489, 490 y 520 del C. G. del P., se **DISPONE:**

1.- DECLARAR ABIERTO Y RADICADO el proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** del señor **JESÚS ANTONIO QUEVEDO (q.e.p.d.)** quien falleciera el día 01 de mayo de 2018 en Bogotá, quien tuviera su último domicilio en esta ciudad.

2.- Ordenar el emplazamiento de todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en esta causa mortuoria en los términos señalados en el artículo 108 del C.G. del P. Déjense las constancias del caso.

3.-SE ORDENA oficiar a la Dirección de Impuestos Nacionales, comunicándole el inicio de este proceso y el valor de los bienes denunciados en la demanda. Para tal fin adjúntese copia de la demanda y de este proveído.

4.- Se reconoce a la señora EMILCE YANIRA QUEVEDO ANTOLINEZ, como heredera del causante, en calidad de hija, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

PREVIO a resolver lo pertinente frente a los señores ZORAIDA EMILIA QUEVEDO ANTOLINEZ y JESÚS QUEVEDO ANTOLINEZ, se requiere a la parte actora, a fin de que se sirva aportar el registro civil de nacimiento con el reconocimiento paterno por parte del causante JESÚS ANTONIO QUEVEDO.

5. PREVIO a ordenar el REQUERIMIENTO de que trata el art. 492 del C.G.P., respecto de los señores ZORAIDA EMILIA QUEVEDO ANTOLINEZ y JESÚS QUEVEDO ANTOLINEZ acredítese la calidad de herederos frente al causante **JESÚS ANTONIO QUEVEDO (q.e.p.d.)** o dese cumplimiento a lo establecido en el art. 85 del C.G.P.

Reconocer personería a la doctora BRIYITH ESPERANZA TRASLAVIÑA MUÑOZ, como apoderado de la heredera reconocida en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

MTP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 017

HOY: 09 de febrero de 2024
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria